



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD RUKAN
Int. N° 503

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N°

2136 - -

TEMUCO, 08 ABR. 2016

VISTOS

- El D.S N° 49 de (V.U) del 2011, reglamento del Sistema integrado de Subsidio Habitacional, en especial al ART.24;
- La Resolución Exenta N° 3871 con fecha 03.07.2014, del MINVU que aprueba las Nómina de Postulaciones Seleccionados D.S 49;
- El Ordinario N° 137 de fecha 14 de Diciembre 2015, de la entidad Patrocinante de la municipalidad de Temuco del comité de Vivienda Milano II, el cual indica la renuncia **Doña ELIANA ANDREA MEDINA POBLETE** quien la reemplaza **Doña NATALIA VALESCA GAJARDO MOSCOSO** del comité de Vivienda Milano II, mediante la cual solicita a este SERVIU Regional el reemplazo de 01 socios del comité de Vivienda "Milano II"
- El informe Preliminar N° 10445 de fecha de ingreso de solicitud 06/04/2016;
- EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- La Resolución Exenta N° 2115 de fecha 07 de Abril de 2016, que Encomienda cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus;

RESOLUCIÓN:

ACÉPTESE, la Renuncia de la socia del grupo del comité de Vivienda Milano II Código 106772 de la Comuna de Temuco. Y acéptese el reemplazo que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO RENUNCIADO	RUT	NOMBRE POSTULANTE REEMPLAZANTE	RUT
1	ELIANA ANDREA MEDINA POBLETE		NATALIA VALESCA GAJARDO MOSCOSO	

ANÓTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



TRAMITACIÓN: -Secretaría Ejecutiva-Unidad Control de Gestión OO.HH.-Unidad Pago de Subsidios-Fondo Solidario-Oficina de Partes - Unidad de OO.HH. Municipalidad de Temuco - (sección RUKAN)

Viceministro G. G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA